

FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DEL VERBAL
SUMARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA MARIN NIETO
DEMANDADO: HERNAN DARIO CASTAÑEDA RAMIREZ
RADICACION: 2018-00223
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: martes 7, miércoles 8 y jueves 9 de febrero de 2023.

FECHA DE FIJACIÓN: lunes 6 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: lunes 6 de febrero de 2023 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Salgado Valencia
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Neira - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155cc3ce3dc0299644d2b5ec885e26272f5278343b75be9c62b9425de3528e91**

Documento generado en 03/02/2023 11:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>